KPMG

Estimaciones de Pérdida Crediticia Esperada:

Una mirada práctica en tiempos de COVID-19

Agosto, 2020

Ser resilientes transforma negocios.
Ser responsables ayuda a salvar un país.

KPMG

Financial Risk Management

Agosto 2020

Estimaciones de Pérdida Crediticia Esperada: Una mirada práctica en tiempos de COVID-19

El COVID-19 es una pandemia que ha obligado a gobiernos en todo el mundo a tomar medidas que, bajo otro escenario, serían catalogadas de severas y extremas, pero que bajo la situación actual, son consideradas necesarias y prioritarias. Si bien algunos países han comenzado a levantar algunas de las restricciones de distanciamiento social, la crisis sanitaria sigue impactando en la mayoría de los sectores productivos, siendo los más afectados las actividades económicas relacionadas con servicios de turismo, transporte, construcción, aerolíneas, entre otros.

Para afrontar esta situación se recomienda "aplanar la curva de recesión", es decir, mitigar el impacto de la pandemia sobre la economía buscando minimizar la pérdida económica ocasionada por las medidas de contención mediante el uso de políticas fiscales y monetarias.

Hasta el momento, la pandemia ha provocado un impacto en la economía real, que aún no se ha traducido en una crisis financiera. No obstante, **la severidad y la duración** de la recesión provocan problemas de flujo de caja que podrían desencadenar en dificultades para cumplir con las obligaciones de corto y mediano plazo, aumentando las **probabilidades de incumplimiento**, las cuales se encuentran estrechamente relacionadas con el ciclo económico, provocando mayores niveles de estimación de provisiones bajo el actual marco de la NIIF 9.

En este sentido, la actual situación económica del país, la de sus principales socios comerciales y las expectativas de los agentes económicos impactan a nivel metodológico y práctico en la determinación de la **pérdida crediticia esperada (PE),** la cuál se define como una estimación de la probabilidad ponderada de las pérdidas crediticias a lo largo de la vida esperada del instrumento. Desde el punto de vista estadístico, es el valor medio de la distribución de probabilidades de las futuras pérdidas.

Document Classification: KPMG Confidential

Medidas y Expectativas Macroeconómicas

Los distintos gobiernos alrededor del mundo han tomado varias medidas para mitigar el impacto económico producto de la contención de la pandemia. Dado el nivel de globalización y comercio exterior existente, es preciso analizar la situación actual de los principales países con los cuales Perú establece relaciones comerciales: **América y China**, siendo el segundo el epicentro inicial de la pandemia, y quien ha dejado atrás el pico de la curva de contagio, y logrado poco a poco reducir el efecto económico. Las disposiciones tomadas incluyen medidas de estímulo económico, financiero, de comercio exterior, impositivas y de asistencia sectorial.

ESTADOS UNIDOS

Las medidas se han tomado por fases, las primeras dictadas en el mes de Marzo del presente año, que incluyen las siguientes:

Fase 1 – "Coronavirus Preparedness and Response Supplemental Appropriations Act", que incluye $8.3 billones en asistencia para el desarrollo de vacuna COVID-19.

Fase 2 – "Families First Coronavirus Response Act", que incluye $105 billones en asistencia en desempleo y comida, así como ausencia remunerada por enfermedad.

Fase 3 – "Coronavirus Aid, Relief, and Economic Security Act, (CARES Act)" que incluye un aproximado de $2.3 trillones en asistencia para negocios e independientes.

CHINA

Entre las principales medidas económicas tomadas destacan las siguientes:

- El Banco Central Chino, anunció en el mes de marzo y abril una **reducción del ratio de reserva.**
- La **reducción de la tasa de interés de referencia** (LPR, por sus siglas en inglés, Loan Prime Rate).
- El lanzamiento de una operación de **recompra en el mercado público de 1.2 trillones Yuanes**, con el objeto de mantener el nivel de liquidez del sistema bancario, y cumplir las necesidades de financiamiento del mercado.
- Emisión de refinanciamientos especiales.

PERÚ

El gobierno tomó su primera medida el 16 de marzo, a través del aislamiento total **(que finalizó en el mes de junio y que continúa de forma focalizada)** junto con la reactivación parcial de las actividades productivas en 4 fases, dilatándose el inicio de la fase 4 por el incremento en casos en la última semana de julio. Las medidas dictadas incluyen la implementación de una serie de subsidios a sectores vulnerables, política monetaria expansiva y un plan que implica 3 fases:

Fase 1 - Mayor gasto,

Fase 2 - Mayor crédito,

Fase 3 - Apoyo a la producción.

Por su parte, los reguladores han tomado medidas con el objeto de salvaguardar la **solidez** del sector bancario y la **calidad crediticia** de los clientes. Entre las principales disposiciones se encuentran la autorización a entidades financieras a: **i)** establecer medidas de excepción; **ii)** reprogramar créditos y **iii)** extender facultades para efectuar modificaciones a los contratos de créditos para que deudores puedan cumplir con sus pagos.

El Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) dentro del marco de los planes de emergencia, estableció medidas entre las que se encuentran:

- **Tasa de inflación** anual en el límite inferior del rango meta **(1%-3%).**
- Inyección de **liquidez** en la economía.
- Reducción de la **tasa de interés a 0.25%,** y que se mantiene a la fecha.

Document Classification: KPMG Confidential

De acuerdo con el BCRP, el PBI del primer trimestre de 2020 disminuyó en 3.4% respecto al mismo periodo de 2019, afectado principalmente por las medidas dirigidas a la contención del COVID-19 **(Perú termina el mes de julio siendo uno de los países con mayor número de contagios a nivel mundial)** y a la incertidumbre en torno a la evolución futura de la economía. Diversos estudios han mostrado que las recesiones son más severas y persistentes si han sido ocasionadas por una crisis financiera y si en el resto del mundo se presentan recesiones de manera simultánea. Adicionalmente, se ha encontrado evidencia que sugiere que las políticas fiscales son más efectivas al mitigar los efectos de un ciclo recesivo y que el grado de esta efectividad depende de los niveles de endeudamiento previos a la recesión. Por lo tanto, la efectividad de las políticas económicas tomadas para mitigar el efecto del ciclo recesivo dependerá, principalmente, de las condiciones iniciales relacionadas a las finanzas públicas.

Var (%) PBI trimestral

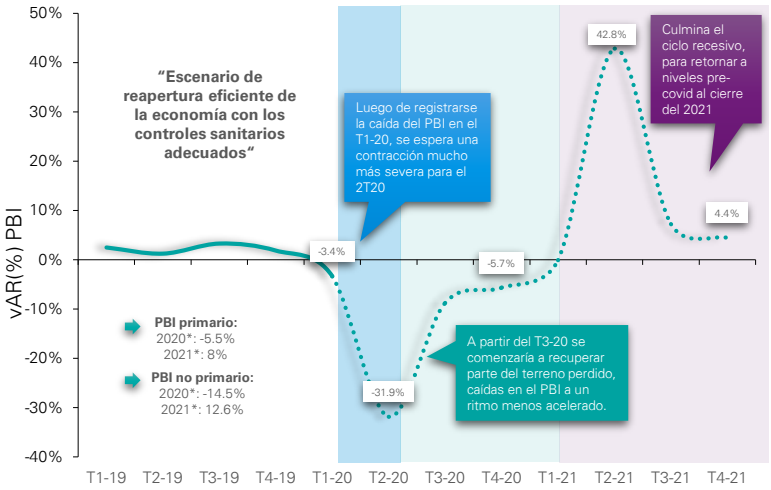

Fuente: Reporte de Inflación de junio de 2020. Banco Central de Reserva del Perú.

Antes de la pandemia, se preveía un crecimiento económico para el 2020 de alrededor del 3%. Sin embargo, más del 70% del PBI se encuentra impulsado por la demanda, la cual se ha visto contraída a lo largo del segundo trimestre. En el último reporte de inflación ofrecido por el BCRP, **se prevé una caída de 12.5% en el PBI para el 2020**. Se espera que el ciclo recesivo culmine en el segundo trimestre de 2021, cerrando dicho año con un **crecimiento del 11.5%** respecto al ejercicio anterior.

Al haber mantenido niveles de **deuda pública** relativamente bajos y estables, se espera que las medidas de política fiscal que se han tomado hasta el momento tengan un impacto favorable para que el ciclo recesivo culmine durante el primer trimestre del próximo año. No obstante, hay otros factores que pudieran evidenciar una recuperación más lenta de la esperada como el **desempleo y la informalidad**, la cual podría contrarrestar parte de la efectividad de las herramientas de estímulo fiscal que se han utilizado.

Tasa de Desempleo y Nivel de Endeudamiento

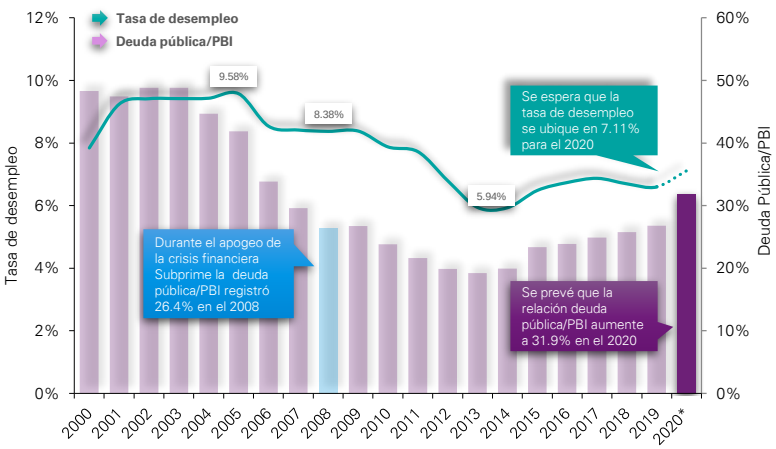

Fuente: Banco Central de Reserva del Perú. World Economic Outlook – Fondo Monetario Internacional. Agencia de Calificación Fitch Ratings.

El 06 de junio, la agencia de calificación crediticia **Fitch rebajó la calificación de la deuda de largo plazo de Perú en moneda local a BBB+**, debido principalmente a que se espera que la relación deuda/PBI aumente considerablemente por las medidas que se están tomando para contener a la pandemia, lo cual se evidenciaría en un debilitamiento en las finanzas públicas respecto a las finanzas externas.

Document Classification: KPMG Confidential

Estimación de la pérdida crediticia esperada

Tomando en cuenta la situación actual y esperada del país, de sus principales socios económicos, y el impacto de la severidad y duración de la recesión producto de la pandemia, la capacidad de pago de los clientes posiblemente seguirá deteriorándose, por ello es necesario que las compañías tomen acciones en la evaluación de sus modelos de pérdidas crediticias esperadas, y en especial en los siguientes aspectos: **(1) segmentación, (2) excepción por bajo riesgo, (3) soluciones prácticas en aplicación del enfoque simplificado, (4) enfoque general, y dentro de esté último, (5) el incremento significativo en riesgo de crédito (SIR).**

1.-Segmentación

Con el objetivo de estimar una probabilidad de incumplimiento ajustada a cada característica de riesgo y que los resultados sean consistentes y acordes al nivel de riesgo de impago de la cartera, se debe incluir un **mayor nivel de granularidad**, sin que esto suponga un costo elevado por el nivel de operatividad requerido, pero que sí permita alinear la segmentación empresarial a la gestión de cobranza y a la estrategia comercial establecida por cada empresa. La segmentación corresponde a la identificación de características homogéneas de las contrapartes, siendo ejemplo de ello las siguientes:

* Para el caso de garantías hipotecarias se evidencian pérdidas de valor, con requerimientos de *haircuts* adicionales por retrasos en actualización de valor de mercado.

2.-Excepción por bajo riesgo

Por su parte, existen instrumentos en los cuales las contrapartes podrían seguir satisfaciendo sus obligaciones contractuales a pesar del impacto del COVID-19 en sus operaciones, por lo que la consideración de bajo riesgo de crédito descrita por la norma sigue siendo válida en situaciones de estrés.

Un instrumento podría considerarse en esta categoría si presenta las siguientes características:

- Presenta una calificación de **grado de inversión**.
- La contraparte tiene una **alta capacidad de cumplimiento de sus obligaciones** de corto plazo o a mediano plazo.

En la práctica…
Existen aspectos relevantes que afectan a la exposición:

- Evaluación de los datos operativos y su conciliación con la información contable (integridad de los datos).
- Consideraciones de cambios en sistemas tecnológicos de impacto operativo (migraciones).
- El análisis detallado de los anticipos recibidos que exceden la exposición y su correcta asignación.
- Cobranzas parciales y aplicación de notas de crédito.
- Poca cantidad de data histórica para evaluar comportamiento, y data disponible no homogénea.
- Tratamiento de castigos.

Document Classification: KPMG Confidential

3.-Soluciones prácticas

Cuentas por cobrar de corto plazo

La NIIF 9 permite la aplicación de un **enfoque simplificado** para cuentas por cobrar de corto plazo. Desde el punto de vista corporativo, uno de los principales indicadores del incumplimiento son los días de atraso; sin embargo, representa un indicador rezagado, debido a que el incumplimiento de las condiciones de pago comerciales establecidas se evidencian en términos generales cuando ya existe dificultad financiera. Bajo un escenario de crisis, es posible que se necesite un tratamiento diferenciado e inclusive un mayor **nivel de tolerancia** en los días de atraso como parte de la definición de deterioro, y un **análisis individual o sectorial más profundo** para establecer nuevas condiciones que reflejen la realidad económica ante la situación económica adversa producto de la pandemia.

Si bien la Norma permite el establecimiento de **matrices de provisión como solución práctica** para la estimación de la pérdida esperada, dichas matrices deben evaluarse a la luz del nuevo y esperado comportamiento de pago de los clientes. El COVID-19 ha traído consigo algunos retos, siendo uno de ellos la incorporación de ajustes a matrices de provisión por forward looking, la evaluación de escenarios y tratamiento individual de los clientes estratégicos con énfasis en aliviar las restricciones de liquidez y evitar impacto en la morosidad de forma directa. Esto conlleva el **ajuste en políticas y procedimientos** de las compañías, debiendo ser sustentado, monitoreado y documentado de acuerdo a los lineamientos internos.

Entre los principales retos destacan los siguientes:

- Evaluación de casos individuales.
- Aplicación o reevaluación de la presunción refutable de incumplimiento posterior a los 30 días de atraso.
- Análisis de severidad de la pérdida o la capacidad de recupero.
- Revisión de segmentación y aplicación retroactiva.
- Cambios de supuestos en el modelo.
- Incorporación de métricas para seguimiento y toma de acción, que genere sinergia entre área comercial y contable.

4.-Enfoque general

Activos financieros de largo plazo

En el marco de la NIIF 9 las entidades clasificarán los activos financieros en tres estados: **1)** un primer estado que corresponde a niveles de riesgo bajo, aquellos activos que no han presentado incremento significativo en su riesgo de crédito, siendo la pérdida esperada calculada bajo un horizonte de **12 meses**; **2)** el segundo estado corresponde a activos que han experimentado un incremento en el nivel de riesgo y a los que se debe estimar la pérdida esperada para **toda la vida**; y **3)** un tercer estado donde los activos presentan **evidencia de deterioro** o corresponden con la definición de incumplimiento establecido dentro del marco de la norma.

Los activos de largo plazo que se encuentran sujetos a esta evaluación corresponden principalmente a préstamos/créditos otorgados a entidades relacionadas o terceros e instrumentos financieros mantenidos en el portafolio de inversiones: instrumentos de deuda (bonos) y cualquier activo financiero de largo plazo que esté medido a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otros resultados integrales.

Al igual que en el enfoque simplificado, la PD resultante es específica para cada segmento; sin embargo, los retos del COVID-19 en este sentido se amplifican en la evaluación de transferencias entre los estados, la identificación de clientes refinanciados o reprogramados con negociaciones individuales y en virtud de los planes gubernamentales.

Document Classification: KPMG Confidential

5.-SIR

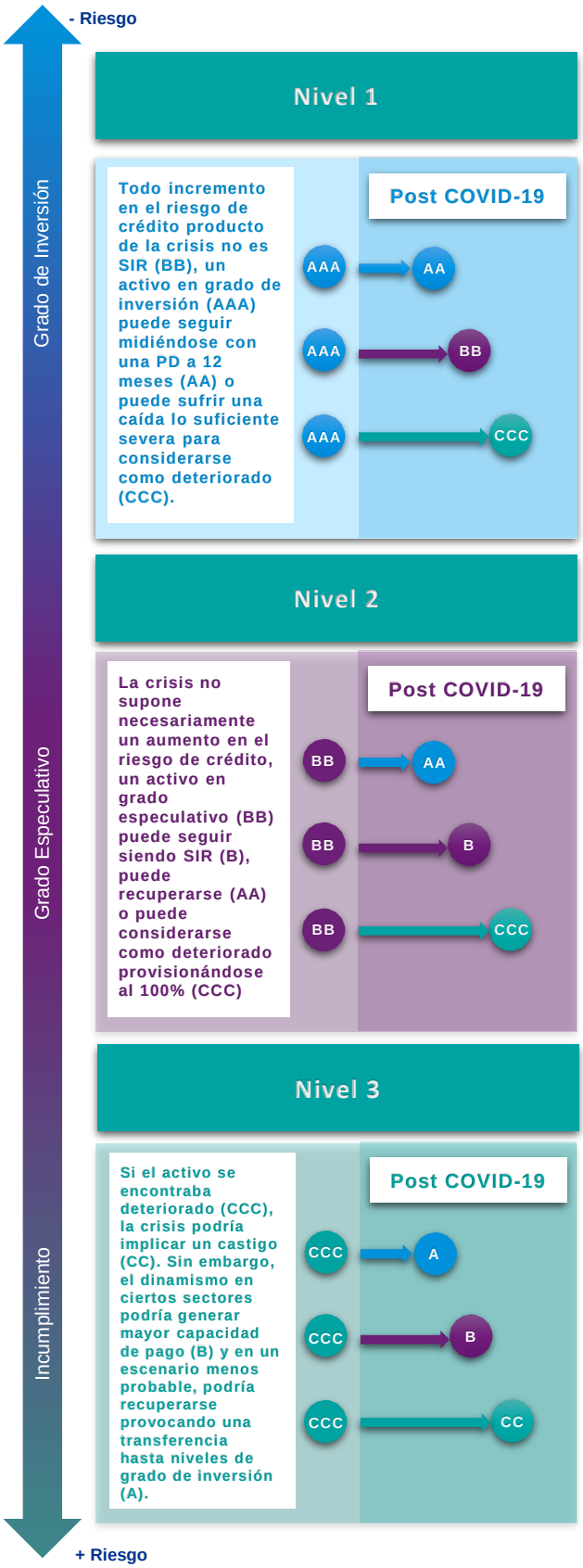

La determinación del incremento significativo en el riesgo de crédito puede suponer un gran reto dentro de un contexto en el que ocurren constantes cambios en el perfil crediticio de los agentes económicos debido a la pandemia.

El grado de inversión o grado especulativo de una emisión por sí solos no determinan el SIR, la empresa debe reflejar en sus políticas de inversión el nuevo perfil crediticio de la cartera. Sin embargo, esperar el movimiento en el rating crediticio externo podría subvalorar el riesgo de crédito, y esto se hace mucho más evidente en países con un mercado financiero que presenta un bajo dinamismo de clasificaciones crediticias externas.

Cabe mencionar que **no todo deterioro crediticio supone un incremento significativo en el riesgo de impago** aun cuando la incertidumbre ya ha afectado los flujos esperados de la mayoría de los instrumentos de mediano y largo plazo. Las empresas deben identificar nuevas reglas de decisión para definir el SIR y ajustar los parámetros para que sean consistentes con las nuevas distribuciones de eventos de incumplimiento.

Por otro lado, **los instrumentos medidos a valor razonable y afectos al cálculo de deterioro,** como en el caso de un bono que han sido adquirido sin evidencias deterioro durante el último trimestre del ejercicio anterior, su valor razonable será sensible a los cambios en tasas de interés de referencia, mientras que el riesgo de crédito medido a través de una clasificación externa que supone cierto rezago puede resultar en que no se evidencie el SIR, por lo que seguiría midiéndose con una probabilidad de incumplimiento con un horizonte de 12 meses y cualquier cambio que no se explique por el movimiento de las tasas de referencias seguirá impactando en los resultados.

Document Classification: KPMG Confidential

Ajuste por Forward Looking

Los tres parámetros que componen a la pérdida crediticia esperada no solo se encuentran en función de factores internos y de la gestión financiera de cada compañía, sino que también dependen de factores externos relacionados al **mercado y a la situación macroeconómica**. Dado que el COVID-19 ha tenido y se espera que siga teniendo un impacto adverso sobre los niveles de actividad económica del país, su incorporación dentro de los modelos de medición de la pérdida esperada resulta imprescindible. En el caso del Perú, se espera que los factores macroeconómicos que mayor incidencia tengan sobre las probabilidades de incumplimiento sean el crecimiento en el **producto bruto interno y la tasa de desempleo.**

Factores macroeconómicos	Relación esperada
Crecimiento del Producto Bruto Interno	El Producto Bruto Interno es un reflejo de la demanda agregada. Una contracción en ésta como consecuencia de una disminución en las ventas e ingresos de las empresas a raíz de la pandemia ocasionaría un aumento en las probabilidades de incumplimiento.
Tasa de desempleo	Una situación de desempleo implica que los agentes económicos dentro del sector doméstico vean una disminución importante en sus ingresos por lo que las probabilidades de incumplimiento aumentan.
Otros factores	Las probabilidades de incumplimiento también dependen de otros factores, tales como el tipo de cambio, la inflación y el rendimiento de los mercados. Sin embargo, de acuerdo a la evidencia empírica, la relación entre estas variables y la incobrabilidad es ambigua y requiere de un análisis más exhaustivo.

Tratar adecuadamente los datos macroeconómicos
Es necesario mantener un tratamiento adecuado a la base de datos macroeconómicos, es decir, mantener los lineamientos de consistencia en términos de niveles y bases en la generación y recopilación de información. Dicha base de datos debe mantenerse actualizada, especialmente ante un escenario de alta incertidumbre, en los que las expectativas pueden cambiar de un momento a otro.

Analizar la cartera crediticia
La reactivación de manera progresiva de las distintas actividades económicas implica que unos sectores se reincorporen antes que otros, por lo que es imprescindible realizar un análisis exhaustivo del portafolio crediticio, sus características y posibles segmentaciones.

Evaluar los factores macroeconómicos
Antes de los eventos relacionados al COVID-19, las compañías podían haber identificado una serie de factores macroeconómicos que hayan tenido incidencia sobre su cartera crediticia; sin embargo, se espera que la pandemia haya provocado cambios estructurales sobre los determinantes de la incobrabilidad de una compañía, por lo que éstas deben evaluar si los factores que habían identificado anteriormente siguen teniendo el mismo impacto sobre su cartera crediticia y si ahora deben considerar otros factores que antes habían sido desestimados.

Elegir el modelo econométrico
Si bien esta elección dependerá principalmente de la cantidad de datos y recursos con los que se cuenten, las compañías deberán reevaluar si el modelo econométrico escogido sigue siendo un modelo adecuado.

Estimar el modelo y *testear* los parámetros
Una vez estimado el modelo econométrico, se deben correr todas las pruebas estadísticas necesarias para verificar que el modelo ha sido correctamente especificado. Sumado a esto, resulta necesario evaluar si el modelo elegido se encuentra calibrado y logra predecir adecuadamente la pérdida esperada en función de los factores macroeconómicos. Por último, se deben correr pruebas de estrés y análisis de escenarios.

Realizar el ajuste
Los parámetros que se han estimado en el modelo y que incorporan los cambios en el ciclo económico provocados por la pandemia, son utilizados para ajustar los cálculos de pérdida crediticia esperada. Se debe verificar que el ajuste corresponde a la realidad y las características post COVID-19 de los distintos segmentos dentro de la cartera crediticia.

Document Classification: KPMG Confidential

Conclusiones

Los desafíos producto del COVID-19 ya están claros, y la forma en que impactarán a las empresas implica robustecer metodologías y procesos de estimación de provisiones bajo NIIF 9 apoyándose en un buen gobierno corporativo.

Con el objetivo de evitar la sobre/subestimación de la probabilidad de incumplimiento, las empresas deben poner énfasis en la segmentación por características de riesgo similares, la actual aplicación de soluciones prácticas y la definición de incremento significativo en riesgo de crédito.

Respecto al ajuste por forward looking, es necesario incorporar variables macroeconómicas actualizadas y customizadas al tipo de riesgo al que se está expuesto, lo cual podría llevar a la reevaluación de las especificaciones en los modelos, e incluir nuevos y posibles escenarios en relación con los últimos valores esperados disponibles, como por ejemplo la caída del PBI de 12.5% prevista para el 2020.

Por último, las aplicaciones de juicio experto, las modificaciones en políticas y los ajustes metodológicos, deben ser revelados adecuadamente y sustentados ante cualquier ente regulador o inversionista, mostrando así el impacto monetario real de la pandemia en los resultados financieros producto del incremento en el riesgo de crédito asumido por las entidades.

www.kpmg.com/pe

La información contenida en este documento es de carácter general y no pretende abordar las circunstancias de ningún individuo o entidad en particular. Aunque nos esforzamos por proporcionar información precisa y oportuna, no puede garantizarse que dicha información sea precisa a partir de la fecha en que se reciba o que seguirá siendo precisa en el futuro. Nadie debe actuar sobre dicha información sin el asesoramiento profesional adecuado después de un examen exhaustivo de la situación particular.

© 2020 KPMG Asesores S. Civil de R. L., sociedad civil peruana de responsabilidad limitada y firma miembro de la red de firmas miembro independientes de KPMG afiliadas a KPMG International Cooperative (\"KPMG International\"), una entidad suiza. Derechos reservados.

El nombre y el logotipo de KPMG son marcas comerciales registradas o marcas comerciales de KPMG International.

Document Classification: KPMG Confidential

Contáctenos

Mariano Zegarra
Socio Líder de Advisory
mzegarra@kpmg.com

Juan Carlos Mejía
Socio de Auditoría y Consultoría Contable
jcmejia@kpmg.com

Christine Lizardo
Gerente de Gestión de Riesgos Financieros
celizardo@kpmg.com

Julio Skotiuk
Consultor de Gestión de Riesgos Financieros
jcskotiuk@kpmg.com

Magdalena Bunikowska
Socia de Deal Advisory
mbunikowska@kpmg.com

Ronald Villalobos
Socio Líder de Auditoría y Consultoría Contable
rjvillaloboss@kpmg.com

Walter Martínez
Consultor Senior de Gestión de Riesgos Financieros
wemartinez@kpmg.com

KPMG en Perú

Av. Javier Prado Este 444, Piso 27
San Isidro, Lima 27, Perú
Telf. 51(1) 611 3000

La información contenida en este documento es de carácter general y no pretende abordar las circunstancias de ningún individuo o entidad en particular. Aunque nos esforzamos por proporcionar información precisa y oportuna, no puede garantizarse que dicha información sea precisa a partir de la fecha en que se reciba o que seguirá siendo precisa en el futuro. Nadie debe actuar sobre dicha información sin el asesoramiento profesional adecuado después de un examen exhaustivo de la situación particular.

El nombre y el logotipo de KPMG son marcas comerciales registradas o marcas comerciales de KPMG International.

Document Classification: KPMG Confidential